

Bogotá, D.C., 1 de Febrero de 2024

(223)  
Señor

**MIGUEZ CEBALLOS PEDRO ANCIZAR**  
Ciudad.  
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de fecha Primero (01) de Febrero de 2023, proferido por la Inspectora D – 56 Distrital de Policía, sírvase comparecer a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 12 C No. 8 – 53 Piso 2º, edificio Furatena, el día y hora que a continuación se señala, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro de los expedientes relacionados a continuación, con ocasión a la presunta infracción del 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

| No. | No. EXPEDIENTE    | No. EXPEDIENTE POLICÍA/COMPARENDO | FECHA                 | HORA     |
|-----|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|
| 1   | 2022225490124186E | 11-001-6-2022-332581              | 13 de Febrero de 2024 | 7:00 p.m |

Así mismo, se advierte que debe comparecer a la diligencia con su documento de identidad en original y, que a efecto de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si considera necesario, podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; so pena de dar aplicación a lo aquí establecido y, en consecuencia, se procederá a tomar la decisión que en derecho corresponda.

Tiene fecha de reanudación de cita para el día: 20 de Febrero de 2024

Es preciso indicarle, que, si ya efectuó el pago del comparendo respectivo, deberá allegar la copia de la constancia de dicho pago; e igualmente, si ya realizó el curso de actividad pedagógica, deberá aportar copia de la certificación de la realización de la actividad el día de la audiencia.

Si usted al momento de la imposición de la orden de comparendo presentó testigo (s), se le informa que puede comparecer el día de la Audiencia con este para efectos de recepcionar su testimonio sobre los hechos ocurridos el día de la imposición del comparendo objeto del referido expediente.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno - Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



**MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
Inspector Distrital de Policía de Descongestión D-56  
**DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA**  
Secretaría Distrital de Gobierno  
**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

Proyectó: A.B.G.  
Revisó/Aprobó: M.P.H.M

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

FIRMA MECANICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCION 00109 DE 2021  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO DE LA ALCALDÍA  
MAYOR DE BOGOTÁ

GDI - GPD – F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.